

Pólizas de seguro aumentarán ante acuerdo entre gobierno y aseguradoras

El fisco perdonará a aseguradoras impuestos que pretendía cobrarles retroactivamente de 2024 para atrás. Sin embargo, las compañías ahora deberán pagar desde este 2025 y en adelante lo que corresponda a partir de la nueva disposición aprobada

La contratación de un seguro médico o de auto puede resultar más caro a partir de 2026 tras el acuerdo al que llegó el Gobierno Federal con las aseguradoras en la acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y que tendría un impacto en el consumidor.

En la discusión de la Ley de Ingresos 2026, los Diputados anunciaron este cambio, en el que el pleito entre las aseguradoras y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) escaló, con créditos fiscales de por medio cercanos a los 200,000 millones de pesos. El SAT identificó que las aseguradoras venían acreditándose el IVA que les que facturaban las empresas que recibían pagos de la aseguradora con motivo de algún siniestro, y a partir del siguiente año, ya no será así.

Las aseguradoras, al ya no poder acreditarse el IVA, trasladarán parte de ese impacto a los clientes que contraten una póliza, de acuerdo con los analistas consultados.

Al respecto, Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, recordó que en dicha industria dos negocios son fundamentales: la venta de pólizas y el negocio financiero, que es la inversión de las reservas de las aseguradoras, y que en realidad es dinero de los clientes que ya aportaron el dinero en su prima.

“Va a afectar sustancialmente las finanzas

de las aseguradoras en el corto plazo y vamos a ver que el costo de las pólizas va a subir para el cliente”, dijo Herrera.

¿Cómo podría impactar al cliente?

El contador Salvador Rotter Aubanel, integrante de la Comisión de Desarrollo de investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, tampoco descartó el escenario en el que las aseguradoras aumenten el precio de la póliza.

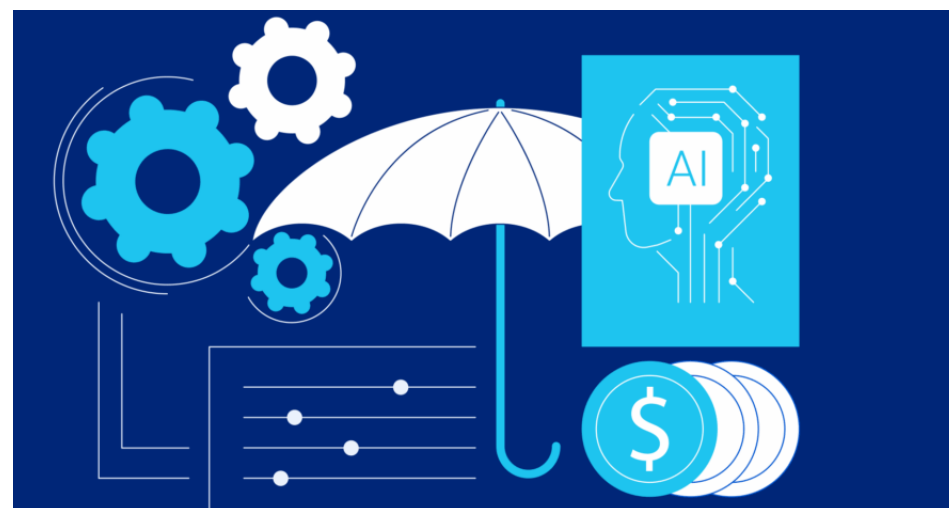
“Puede afectar al momento en el que las aseguradoras vean que necesitan una cantidad mayor de cobro de la prima para poder afrontar el gasto, ya que no se pueden acreditar el IVA”, explicó Rotter Aubanel.

No obstante, dijo que finalmente el efecto del IVA seguirá siendo el mismo entre el cliente y la aseguradora. “El punto es sobre todo en primas nuevas, seguros nuevos, porque no va a estar tan fácil subir el costo de las primas de seguro que ya se vienen cobrando de tiempo atrás”, añadió el experto.

Negocio no tan rentable

Herrera del IMEF planteó que el negocio de seguros en México no es muy rentable.

“Desde la pandemia, el negocio de



seguro de gastos médicos mayores pierde dinero (...) El índice de siniestralidad de los seguros de autos subió rápido y también se perdió dinero en esa línea de negocio”, explicó. El pico más alto en el encarecimiento de los seguros de auto se observó en noviembre de 2023, cuando la inflación de estos servicios fue de 20.28% anual. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la racha más reciente de encarecimiento en los seguros de autos se observó de junio de 2022 a septiembre de 2024, cuando por esos 28 meses reportó tasas de doble dígito.

Lo que viene para las aseguradoras

Como si se tratara de un “borrón y cuenta

nueva”, el arreglo señala que el SAT aceptará el acreditamiento del IVA hasta el 2024, siempre y cuando paguen el IVA que esté pendiente de lo que resta de este año. Además, la autoridad fiscal les permitirá aplicar parcialidades de hasta 12 meses, recordó Rotter Aubanel. El especialista agregó que otro aspecto a considerar es que no se vería un “doble cobro de IVA” al cliente, pues al momento de contratar una póliza se debe pagar una prima que ya causa IVA. “Por ejemplo, el seguro de gastos médicos cuando lo contrato me cobra el monto de la prima más el IVA; si lo llevo a usar pago un deducible y un coaseguro, y la aseguradora le paga al hospital hasta por lo que esté acordado. Pero no hay un doble pago de IVA para efectos de la persona que esté asegurada”, consideró el especialista del Colegio de Contadores Públicos de México.